

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º

DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), once (11) de marzo de dos mil veintiuno
(2021)

Proceso	: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicación	: 2020-00037-00
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S. A.
Demandado	: Alexander Castro Firigua

En virtud a que la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifiquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bb1aaceaebd9aa38ac169afe6183031b4f30c900002c6eacae6b037
3b1cf2437**

Documento generado en 11/03/2021 11:03:32 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**